



MAT.: AUTORIZA TRATO DIRECTO CON PROVEEDOR CLAN DENT LIMITADA.

ALGARROBO,

05 NOV 2018

DECRETO N°

6013



VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. DFL. N° 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud.
3. D.A. N° 6.629 de 06.12.2016 Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo
4. D. A. N° 2736 de fecha 15.12.2017, Aprueba Presupuesto ingresos y gastos de la I. Municipalidad Algarrobo para el año 2018.
5. D.A. N° 2722 de fecha 13.12.2017, Aprueba Presupuesto de Salud año 2018.
6. D. N° 250 de fecha 24.09.2004 Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886 de 30/07/03, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, en especial, artículo 10 N° 8.
7. Certificado Disponibilidad Presupuestaria N° 427.

CONSIDERANDO:

- Que, por medio de Solicitud de Pedido N° 00230 de fecha 23/10/2018, emitida por Encargada de Programas Dentales, señala que requiere adquirir Insumos dentales para Convenio Mejoramiento al Acceso Atención Odontológica del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo.
- D. N° 250 de fecha 24.09.2004 Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886 de 30/07/03, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, en especial, artículo 10 N° 8.
- Que, la adquisición es inferior a 10 UTM y que se cotizó con tres proveedores distintos.

PROVEEDOR	RUT	NETO	IVA	TOTAL
Clan Dent Limitada	77.371.920-9	\$285.640	\$54.272	\$339.912
Usdent Limitada	77.664.420-k	\$315.360	\$59.918	\$375.278
Trema Limitada	76.128.840-7	\$345.600	\$65.664	\$411.264

DECRETO:

1. Autorícese la Adquisición de Trato Directo con proveedor Clan Dent Limitada, Rol Único Tributario N° 77.371.920-9, con domicilio en Santa Mónica N° 2349, Santiago; la adquisición de Insumos dentales para Programa Mejoramiento al Acceso Atención Odontológica del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo.
2. El Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo, pagará por lo solicitado a Clan Dent Ltda., la suma de \$ 339.912.- (Trescientos treinta y nueve mil novecientos doce pesos), con IVA.
3. Impútese el presente gasto a la Cuenta Presupuestaria 215.22.04.005 "Materiales y Útiles Quirúrgicos" del Presupuesto del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo correspondiente al año 2018.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA MOYANO MEJIAS  
SECRETARÍA MUNICIPAL

JLYM/PMUJ.C./BVD/rpe/JF  
DISTRIBUCIÓN: ALUJ  
- Adquisiciones Salud (2)  
- Unidad de Control (1)  
- Archivo (1)



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO  
ALCALDE

